

Morena vs. Sandra

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(16-03-2022).- "El dolo y la mala fe es de quien me acusa, de quienes me acusan. Tengo la conciencia tranquila".

Andrés Manuel López Obrador, 2005

Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, obtuvo en 2021 una victoria sorprendente contra la maquinaria electoral de Morena en el corazón de la Ciudad de México. Derrotó a Dolores Padierna, quien ya había gobernado la demarcación y que, junto con esposo, René Bejarano, es una de las dirigentas políticas más poderosas de la capital. Pero en México lo que se gana en las urnas puede perderse en tribunales. Lo estamos viendo con la decisión de la juez Elma Maruri Carballo de suspender a Cuevas de su cargo por una acusación ante la cual ella todavía no ha podido defenderse.

El caso surge de una denuncia de dos mandos de la Policía Auxiliar que afirman haber sido privados de la libertad durante una hora y golpeados por ella. Muy ruda debe ser esta mujer de 1.57 metros de estatura, originaria del barrio de Tepito, para secuestrar y golpear a dos policías. Ella misma reconoce que hubo diferencias en la discusión, pero en ningún momento, dice, los privó de la libertad o los agredió. Estuvieron en su oficina 15 minutos, afirma, y permanecieron en la alcaldía 36 minutos. Ha sometido al juzgado un video que lo documenta y que muestra que no tenían señas de golpes o ropas rotas, como manifestaron.

La alcaldesa sostiene que las acusaciones son políticas. La Fiscalía de la Ciudad de México afirma que la institución se ha limitado a dar curso a la denuncia. Genera suspicacia, sin embargo, que antes de empezar el juicio, antes siquiera de que haya una vinculación a proceso, la juez haya ya ordenado la suspensión en el cargo. Parece una violación flagrante, e inusitada, del principio de presunción de inocencia. A Andrés Manuel López Obrador solo se le inició el proceso de desafuero en 2005 cuando ya había un fallo por desacato.

Las medidas cautelares se aplicarán hasta el 17 de marzo, cuando la alcaldesa debe presentarse a su primera audiencia; pero si la juez decide vincularla a proceso, podrían ampliarse mientras dure el juicio, que podría ser meses o años. A cargo de la alcaldía ha quedado el director general de Gobierno, José Medina, hombre de confianza de la alcaldesa; si la ausencia forzada se prolonga más de 60 días, no obstante, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, podrá someter una terna al Congreso capitalino, controlado por Morena, para escoger a un alcalde sustituto. Sería una manera fácil de darle a Morena lo que las urnas le negaron.

Quiero creer que Cuevas no está siendo víctima de una maniobra política para arrebatarle la alcaldía (en la que yo vivo). Considero que la jefa de Gobierno y la fiscal Ernestina Godoy son demócratas respetuosas de las decisiones de los electores. Dolores Padierna, sin embargo, ya declaró culpable en Twitter a la mujer que le ganó la elección: "La suspensión temporal en el cargo en contra de Sandra Cuevas, titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, constituye un buen signo en la medida que envía un claro mensaje: tener un cargo público no equivale a una licencia para violar sistemáticamente la ley y abusar del poder".

Me podrá gustar o no Cuevas, pero es inaceptable que se impida gobernar a alguien por una denuncia por la que ni siquiera se le ha vinculado a proceso. No sé quién miente, pero la acusación parece endeble. Sería un escándalo si Cuevas es reemplazada por un morenista... aunque no faltará quien contrate como guardaespaldas a esta pequeña mujer que supuestamente secuestró y golpeó a dos hombres.

· BRONCO

Ayer fue detenido El Bronco, Jaime Rodríguez Calderón, el exgobernador de Nuevo León. El

governador Samuel García señaló: "Ser incorruptibles empieza por no robar, por castigar a los que robaron y desviaron el dinero de Nuevo León a sus campañas". Esperemos que tenga pruebas, pero preocupa que ya esté declarando culpable a alguien que todavía no ha sido juzgado.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/morena-vs-sandra-2022-03-16/op222981>

Fecha de publicación: 16-03-2022